



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

17 May 2013

Parral,

Nº 2.421 -

DECRETO EXENTO

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 4159-15-LP13 denominada "Contrato de Suministro Productos de Supermercado Departamento Administrativo de Educación Municipal Parral".
- 3).- Decreto Exento Nº69 de fecha 11 de Enero 2013.
- 4).- Certificado Secretaria Municipal, Ilustre Municipalidad de Parral.
- 5).- Decreto Exento Nº6071 de fecha 14 de Diciembre, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 6).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas al proceso de Licitación "Contrato de Suministro Productos de Supermercado Departamento Administrativo de Educación Municipal Parral" el proveedor Supermercado Italia Compañía Limitada, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, adjudicada de la Licitación Pública ID 4159-15-LP13 denominada "Contrato de Suministro Productos de Supermercado Departamento Administrativo de Educación Municipal Parral", al proveedor **Supermercado Italia Compañía Limitada** Rut. **78.591.360-4** por un Monto Total Referencial de **\$52.200.- pesos.-** (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto al Presupuesto D.A.E.M. 2.013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

Por Orden de la Sra. Alcaldesa



PAULA ZUNIGA FUENTES
 SECRETARIA(S) MUNICIPAL
 PARRAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



VºBº ABOGADO D.A.E.M.

IDH/PZF/WBF/ECH/JAR/ASS/arss.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.

